

CCOO firma este nuevo acuerdo para participar de su seguimiento y asegurar su cumplimiento

# Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía

## 1. Retribuciones

■ Incrementos salariales fijos hasta 2028:

- **2025:** +2,5%
- **2026:** +2% (1,5% + 0,5% si IPC 2026 supera esa cifra)
- **2027:** +4,5%
- **2028:** +2%

■ **Subida total de 11,4%** sumando el arrastre del incremento de las retribuciones

- En apenas trece meses (enero de 2027) las nóminas se verán incrementadas un 9%.
- En diciembre, o en la nómina más cercana, las personas empleadas públicas recibirán los atrasos del incremento de un 2,5% de 2025.

## 2. Es un Acuerdo principalmente retributivo, si bien recoge otros aspectos:

- Revisión de clases pasivas, brecha de género y mutualismo.
- Revisión al alza de complementos de residencia e insulares e indemnización por razón de servicio.
- Implementación y actualización de planes de igualdad previa negociación colectiva. Protocolos frente a acoso sexual y violencia de género garantizados a través de la negociación colectiva. Transparencia salarial y eliminación de brechas. Políticas para garantizar la no discriminación de las personas LGTBIQ+. Entornos de trabajo seguros, inclusivos y respetuosos. Medidas y programas que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- En salud laboral y bienestar. Planes de prevención actualizados. Protocolos frente a agresiones y apoyo psicológico. Implementación de medidas frente a los riesgos psicosociales y climatología.
- Compromiso de formación de los/as empleados/as públicos en competencias digitales e IA, básicas, intermedias y digitales. Difusión de derechos digitales y desconexión digital.

- Activación del Observatorio del Empleo Público, con participación sindical, como instrumento para el Análisis y diagnóstico del empleo público, informes sobre procesos selectivos y temporalidad y con una sección específica para igualdad y diversidad
- Comisión de seguimiento: Creación en 15 días. Grupos de trabajo: igualdad, digitalización e IA, salud laboral y empleo público.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO valoramos este Acuerdo Marco como una oportunidad para avanzar hacia una Administración pública digna, estable y eficaz. No obstante, recordamos que los compromisos adquiridos tanto en el presente acuerdo como en el acuerdo marco para una Administración del siglo XXI –jubilación parcial anticipada, reducción de la temporalidad, jornada de 35 horas, clasificación profesional, consolidación de empleo y condiciones retributivas dignas– solo tendrán verdadero valor cuando se implementen de forma íntegra, transparente y sin demoras.

Exigimos por tanto al Gobierno y a las administraciones a actuar con responsabilidad, cumplir de manera inmediata lo pactado y abrir cuanto antes los procesos de diálogo necesarios para completar los aspectos aún pendientes. Nos mantendremos vigilantes y movilizados si no se materializa lo acordado, porque nuestra obligación es defender los derechos de las trabajadoras y los trabajadores públicos.